



GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN ANTOFAGASTA  
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional, FIC-R  
Fundación para la Innovación Agraria, FIA

## CONVOCATORIA REGIONAL PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIA PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

**MARZO 2015**



## CONTENIDO

	Pág.
<b><u>I. BASES ADMINISTRATIVAS</u></b>	
1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. DISPOSICIONES GENERALES .....	6
2.1. Entidad Postulante .....	6
2.2. Creación de alianzas para el desarrollo de la propuesta.....	7
2.3. Modalidad y normas de financiamiento.....	8
2.3.1. Aportes de FIA y contraparte .....	8
2.3.2. Ítems de gastos financiables.....	9
2.3.3. Rendición de los gastos.....	11
2.4. Proceso de postulación a la Convocatoria .....	12
2.4.1. Periodo de postulación .....	12
2.4.2. Formas de presentación de la propuesta.....	12
2.4.3. Consultas .....	13
3. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS .....	13
3.1. Admisión .....	13
3.2. Evaluación.....	13
3.2.1. Etapas de evaluación.....	17
3.3. Adjudicación.....	18
3.4. Comunicación de resultados.....	18
3.5. Aceptación de condiciones de adjudicación.....	18
3.6. Modificaciones a la propuesta adjudicada.....	18
4. CONDICIONES PARA LA EJECUCION .....	19
4.1. Suscripción de contrato .....	19
4.2. Garantía .....	20
4.3. Entrega de recursos .....	21
4.4. Entrega de informes a FIA.....	21
4.5. Seguimiento y supervisión .....	22
4.6. Difusión.....	22
4.7. Propiedades de bienes y equipos.....	22
4.8. Apropiabilidad de resultados .....	22



1. Línea de trabajo N°1: Fortalecer los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en las Comunas de San Pedro de Atacama, Alto El Loa y Ollagüe.....	24
1.1. Objetivo general de la línea de trabajo .....	24
1.2. Objetivos específicos de la línea de trabajo.....	24
1.3. Resultados esperados .....	25
1.4. Formulación de las propuestas .....	25
1.5. Período de ejecución .....	26
1.6. Aportes de FIA y contraparte .....	26
2. Línea de trabajo N°2: Consolidar los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Comuna de San Pedro de Atacama.....	26
2.1. Objetivo general de la línea de trabajo.....	26
2.2. Objetivos específicos de la propuesta .....	26
2.3. Resultados esperados .....	26
2.4. Formulación de las propuestas .....	27
2.5. Período de ejecución .....	27
2.6. Aportes de FIA y contraparte .....	27
3. Línea de trabajo N°3: Innovar en la producción de forraje verde para alimentación del ganado.....	27
3.1. Objetivo general de la línea de trabajo .....	27
3.2. Objetivos específicos .....	28
3.3. Resultados esperados.....	28
3.4. Formulación de las propuestas .....	29
3.5. Período de ejecución .....	29
3.6. Aportes de FIA y contraparte .....	29
4. Línea de trabajo N°4: Mejorar las características físico-químicas del agua de riego del Río Loa, para producción de alfalfa en Quillagüa. ....	29
4.1. Objetivo general de la línea de trabajo .....	29
4.2. Objetivos específicos .....	29
4.3. Resultados esperados .....	30
4.4. Formulación de las propuestas.....	30
4.5. Período de ejecución.....	30
4.6. Aportes de FIA y contraparte.....	31
5. Línea de trabajo N°5: Rescate del Patrimonio Alimentario de la Región de Antofagasta ....	31



5.1.	Objetivo general de la línea de trabajo .....	31
5.2.	Especificaciones técnicas .....	31
5.3.	Productos esperados .....	32
5.4.	Formulación de las propuestas .....	32
5.5.	Equipo técnico .....	32
5.6.	Informes .....	33
5.7.	Período de ejecución .....	33
5.8.	Aportes de FIA .....	33
5.9.	Evaluación de las propuestas .....	33
	Etapas de evaluación .....	34

## I. BASES ADMINISTRATIVAS

---

### 1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Antofagasta busca contribuir al desarrollo sustentable y equitativo de la Región, articulando los intereses, inversiones y acciones del sector público y la cooperación con el sector privado. Para ello administra y gestiona los recursos de inversión del Gobierno Regional generando las condiciones que permitan el desarrollo sustentable de la región, a través del diseño y aplicación de estrategias de control de la ejecución físico-financiera de las iniciativas de inversión priorizadas por el Consejo Regional.

El Ministerio de Agricultura es la institución del Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. Su acción se dirige fundamentalmente hacia "el aumento de la producción nacional, la conservación, protección y el acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo".

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura, cuya misión es fomentar una cultura de la innovación en el sector agrario, agroalimentario y forestal, promoviendo y articulando iniciativas de innovación que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las agricultoras y agricultores, en todas las regiones del territorio nacional.

De esta forma, FIA busca apoyar el fortalecimiento de la competitividad a través de la innovación promoviendo iniciativas del sector de pequeña y mediana escala, las cuales contribuyan al desarrollo de territorios socialmente inclusivos, ambientalmente sustentables y a la base económica de Chile y sus regiones.

Mediante el impulso y apoyo a la generación de procesos de innovación en el sector, FIA espera contribuir a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo, de transformación o de distribución); métodos de comercialización y marketing; y/o métodos organizacionales; que sean valorados y reconocidos por el mercado y por la sociedad.

En este contexto, la labor de FIA se orienta hacia cuatro objetivos principales:

- a. Diseñar estrategias y/o programas que generen o potencien plataformas público-privadas, tanto a nivel nacional, regional como local, para fortalecer los procesos de innovación en el sector.
- b. Impulsar iniciativas que permitan incorporar innovaciones en productos, procesos productivos, comerciales y de gestión, que tengan impacto en la pequeña y mediana agricultura, en la pequeña y mediana empresa que participan de las distintas fases de la cadena de producción.
- c. Fortalecer las capacidades tecnológicas, comerciales, recursos humanos y de gestión, al interior del sector para potenciar el proceso de innovación.
- d. Difundir y transferir conocimiento y/o información en materia de innovación a los distintos actores del sector agrario, agroalimentario y forestal.



Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de la Región de Antofagasta han suscrito un Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria, Código BIP 30307772-0", año 2014, aprobado por Resolución N°147 del 27 de octubre de 2014.

En el marco del convenio antes señalado, se invita a participar a los actores del sector agrario y agroalimentario de la Región de Antofagasta en la presente convocatoria, denominada "**Proyectos de Innovación Agraria para la Región de Antofagasta 2015**", que se pone a disposición de todos los interesados en modalidad de concurso.

## 2. DISPOSICIONES GENERALES

### 2.1. Entidad Postulante

Las propuestas deben ser presentadas por una persona jurídica constituida legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrícola, pecuario y agroalimentario, que se dedique a la producción, comercialización, prestación de servicios, investigación o docencia, con experiencia en el sector productivo y en la temática a desarrollar en al menos los últimos 3 años. Es así como pueden presentar propuestas, por ejemplo, empresas productivas y de servicios, asociaciones de productores, universidades, centros o institutos de investigación, entre otros.

Cabe señalar, que los beneficiarios directos de los resultados de las propuestas deben ser los productores (preferentemente en forma asociativa), empresas productivas o agrupaciones de agricultores pertenecientes a la pequeña y mediana agricultura de la Región de Antofagasta. En consecuencia, si éstos no presentan la propuesta directamente como entidad postulante, deberán participar en ésta como agentes asociados<sup>1</sup>.

Adicionalmente, la entidad postulante deberá:

- Acreditar que cuenta con personalidad jurídica vigente y que su(s) representante(s) legal(es) posee(n) facultad(es) suficiente(s) para suscribir el respectivo contrato de ejecución. Estos antecedentes se deben acreditar conjuntamente con la propuesta.
- Contar con capacidad para otorgar la o las garantías solicitadas por FIA para respaldar los recursos financieros que aporta.
- Poseer una cuenta bancaria para la administración de los fondos entregados para el cofinanciamiento de la propuesta y presentar los informes comerciales pertinentes. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal o socio, coordinador o de otro tercero.

<sup>1</sup> Este requisito no aplica para la línea de trabajo "Rescate del Patrimonio Alimentario de la Región de Antofagasta".

- Ser la responsable directa de la realización de la propuesta y no podrán subcontratar la realización de parte de la propuesta a otros agentes que no estén especificados en ésta.
- Contar con un equipo técnico y de gestión que permita llevar a cabo la ejecución de la propuesta y designar un coordinador que será el responsable de la organización del equipo técnico, del desarrollo del plan de trabajo y del cumplimiento de los compromisos establecidos, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades del ejecutor de la propuesta. En el caso de entidades postulantes que no cuenten con el equipo técnico necesario para cumplir con esta condición, pueden establecer alianzas con otras instituciones, empresas u organizaciones, que les apoyen en el buen desarrollo de la propuesta.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y que actuará como único responsable de la ejecución de la propuesta ante FIA, el cual se denominará **ejecutor**.

Se entenderá por ejecutor aquel que suscribe el contrato de ejecución con FIA, se compromete a realizar aportes pecuniarios y/o no pecuniarios necesarios para su ejecución, siendo el responsable de la ejecución de la propuesta, de la administración de los fondos transferidos por FIA y de la rendición financiera de sus gastos.

No puede postular ni participar en esta convocatoria ninguna entidad o persona que por sí misma o como representante de otra, mantenga situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de aporte suscritos con esta Fundación, en cualquiera de sus instrumentos.

## 2.2. Creación de alianzas para el desarrollo de la propuesta

Con el fin de lograr un buen desarrollo de la propuesta y contar con los apoyos necesarios para su adecuada realización (apoyos técnicos, económicos, legales u otros que se requieran), los postulantes pueden establecer alianzas con otras personas, instituciones, empresas u organizaciones, nacionales o extranjeras.

Las propuestas deberán incluir en su formulación y/o en su realización, los apoyos necesarios de profesionales o instituciones con conocimiento en los temas que abordará la propuesta.

Para ello, el postulante debe incorporar en la propuesta la participación de especialistas, profesionales o técnicos, como parte del equipo técnico de apoyo. Con este objetivo, el postulante podrá asociarse con institutos de investigación, universidades, institutos profesionales, empresas consultoras, ONG, profesionales, técnicos u otros, que podrán participar en conjunto con los postulantes en la formulación y/o en la realización de la propuesta.

Cualquiera sea el tipo de persona o institución con la cual se establezca una relación de trabajo conjunto, éstos deberán demostrar su vinculación a las diferentes áreas o ámbitos de



la propuesta que se presente. Además, deberán entregar información sobre su experiencia y su capacidad técnica y de gestión, necesarias para desarrollar adecuadamente la propuesta.

Estas alianzas pueden establecerse de la siguiente forma:

- Un primer tipo de alianza es aquella en que el postulante se vincula con otras personas o entidades nacionales que actúan como **agente asociado**. El agente asociado realiza aportes técnicos y financieros, u otra clase de aportes, para la realización de la propuesta. Se trata en este caso de una relación que se establece con el postulante con motivo de la propuesta y para el desarrollo de la misma. Se debe describir en la propuesta cuál será la forma de organización y de coordinación que se establecerá entre el postulante y los asociados.
- Un segundo tipo de alianza (con otras personas o entidades nacionales o extranjeras) puede establecerse a través de la **contratación de servicios** que contribuyan al desarrollo de la propuesta en aspectos técnicos, comerciales, de gestión, organizacionales u otros, a nivel nacional o internacional. En este caso, como ya se indicó, sólo se podrán contratar servicios específicos y no la realización completa de la propuesta.
- Una tercera modalidad de alianza es a través del establecimiento de **convenios de colaboración**, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto la realización de actividades conjuntas que contribuyan de manera concreta al cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto.

En el proceso de postulación, se deberán incluir en la propuesta las cartas de compromiso que expresen la intención de los distintos agentes asociados en la propuesta de establecer las alianzas descritas. Dichas cartas deberán especificar los términos que regirán dicha vinculación, en cuanto a colaboración técnica, aportes económicos, etapas y períodos de participación en la propuesta, entre otros.

Una vez que las propuestas sean aprobadas, los postulantes deberán suscribir los contratos y convenios correspondientes con aquellas entidades asociadas con las cuales hayan previsto establecer alianzas. Estos contratos o convenios deberán estar suscritos y formalizados mediante instrumentos públicos o privados autorizados ante notario al momento de firmar el contrato entre FIA y el ejecutor.

### 2.3. Modalidad y normas de financiamiento

#### 2.3.1. Aportes de FIA y contraparte

Para el desarrollo de los proyectos, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta y la contraparte deberá hacer un aporte mínimo del 30%.

Aportes Proyectos de Innovación	
FIA	Hasta 70% costo total
Ejecutor y asociados <sup>2</sup> (Contraparte)	Mínimo 30% del costo total, compuesto por aportes no pecuniarios (valorizado) y/o pecuniarios <sup>3</sup> .

El aporte de contraparte debe estar constituido por un aporte del ejecutor (entidad postulante) y de los asociados, si los hubiere, que contribuyan en forma concreta y directa a la realización de la propuesta. FIA podrá exigir mayores aportes de contraparte, tanto pecuniarios como no pecuniarios, en función de la evaluación de la estructura de costos de la propuesta.

FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

### 2.3.2. Ítems de gastos financiables

Los ítems posibles de incorporar para el adecuado desarrollo de la propuesta son los siguientes:

- **Recursos humanos.** Corresponden a gastos por contrato de personal incremental, es decir, contratados específicamente para la iniciativa y corresponderán a sueldos u honorarios para personal técnico y profesional. En caso de personal de planta de la entidad postulante o asociada que corresponda a una universidad, se aceptarán sólo gastos por concepto de incentivos<sup>4</sup> por un monto bruto máximo de \$4.000.000 anuales por profesional, calculados en función de las horas de dedicación al desarrollo de la iniciativa.
- **Equipamiento.** Corresponden a gastos por equipos menores, como por ejemplo, instrumentos de laboratorio, maquinaria, entre otros.
- **Infraestructura.** Corresponde a gastos generados por la adquisición y/o habilitación de infraestructura menor, adecuación, habilitación, acondicionamiento de infraestructura existente o arriendo de terreno.

<sup>2</sup> Para la línea de trabajo "Rescate del Patrimonio Alimentario de la Región de Antofagasta" no se solicita aporte de la contraparte.

<sup>3</sup> El aporte pecuniario es el aporte en dinero que realiza el ejecutor para las distintas actividades del proyecto, cuyo monto es evaluado de acuerdo con los criterios de evaluación de la propuesta, en función de la realidad presupuestaria del postulante y objetivos del proyecto.

<sup>4</sup> Los incentivos deben estar especificados en las liquidaciones de sueldo.



- Viáticos y movilización. Corresponden a gastos por alimentación, alojamiento, pasajes, peajes, estacionamiento, combustible y arriendo de vehículos.
- Materiales e insumos. Corresponden a gastos por materiales, insumos de laboratorio, insumos de campo u otros, que sean necesario para el desarrollo de la propuesta y estén directamente vinculados a ella.
- Servicios de terceros. Corresponden a gastos por servicios asociados al mejoramiento o desarrollo técnico de las actividades del proyecto.

El servicio no podrá ser prestado por un profesional que participe en la ejecución del proyecto.

- Difusión. Corresponden a gastos relacionados con actividades orientadas a difundir los resultados parciales o finales de la iniciativa, como por ejemplo publicaciones, boletines, arriendo de salas y equipos, entre otros.
- Capacitación. Corresponden a gastos relacionados con capacitaciones para el correcto desarrollo, extensión y difusión de la propuesta, como por ejemplo talleres, cursos, seminarios, entre otros.
- Gastos generales. Corresponden a gastos en que incurre la entidad postulante por la administración del proyecto, tales como, consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono, internet y celulares), arriendo de oficina, adquisiciones de materiales de oficina, fotocopias y mantención de equipos, entre otros.
- Gastos administrativos. Corresponden a gastos de *overhead* solo para aquellos ejecutores que sean universidades o institutos tecnológicos. Este ítem no podrá considerar un monto mayor al 10% del aporte total de FIA, cuya pertinencia será evaluada en función de los costos declarados en el ítem de gastos generales. Se incluye también el costo de la emisión de garantía pero sólo con cargo al aporte de contraparte.
- Imprevistos. Corresponde a gastos no considerados inicialmente en la propuesta, que se hayan generado durante su desarrollo y tengan directa relación con las actividades y objetivos de ésta. Este ítem no deberá superar el 5% del aporte total FIA, que será determinado en el proceso de negociación, y sólo podrán ser utilizados con previa autorización de FIA.

FIA evaluará la pertinencia de los ítems y montos de aporte de contraparte y solicitado a FIA.

En ningún caso se podrán cargar al aporte de FIA o contraparte los siguientes ítems de gastos:

- Contribuciones de un bien raíz.
- Inversiones en bienes de capital no determinantes para el proyecto.
- Adquisición de inmuebles a cualquier título.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Gastos por concepto de depreciación de vehículos, maquinaria y equipos.
- Mantenimiento y reparación de vehículos.
- Gastos de licencias médicas, licencias maternales y cargas familiares.
- Multas, intereses, recargos o reposiciones por cancelación fuera de plazo de los servicios generales tales como: luz, agua, teléfono.
- Multas por cambios de pasajes aéreos.
- Permisos de circulación y revisión técnica, seguros automotrices voluntarios y seguros obligatorios por accidentes personales (Ley 18.490).
- Propinas y bebidas alcohólicas.
- El IVA de las facturas, en caso de ser contribuyente afecto a este impuesto recuperable.

Finalmente, cabe señalar que no se permite inversiones en el mercado de capitales con fondos aportados por FIA.

### 2.3.3. Rendición de los gastos

Todos los gastos realizados y correspondientes al aporte solicitado a FIA y al aporte de contraparte, deberán ser rendidos en el Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL) que FIA pone a disposición de los ejecutores, de acuerdo a lo detallado en el **punto 4.4**. Sólo podrán declararse en el SDGL aquellos montos e ítems aprobados en la propuesta, memoria de cálculo y flujos trimestrales definitivos, que se encuentren debidamente cancelados.

Así mismo, todos los gastos o inversiones realizados y correspondientes al aporte solicitado a FIA y al aporte de contraparte (ejecutor y asociados si corresponde), deberán ser declarados con documentos que respalden legalmente dichos montos, tales como: facturas, boletas de compra/venta, boletas de honorarios y boletas de servicios.

Si el gasto real en alguno de los ítems - correspondiente al aporte de FIA - resulta ser superior a lo previsto en la propuesta definitiva, dicha diferencia podrá cubrirse con saldos producidos en otros ítems, siempre y cuando el Ejecutor lo solicite a FIA por escrito, se estime pertinente y sea aprobado por FIA en la rendición correspondiente.

En caso que el gasto total correspondiente a la suma de todos los ítems financiados por FIA sea superior al establecido en la propuesta definitiva, la diferencia deberá ser solventada por el ejecutor, con las excepciones que FIA estime pertinentes en casos de imprevistos justificados.



## 2.4. Proceso de postulación a la Convocatoria

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos: (1) "Bases de postulación Proyectos de Innovación Agraria para la Región de Antofagasta 2015" y (2) "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario" (según corresponda), que en conjunto contienen la reglamentación para postular y se encuentran en el sitio web de FIA, [www.fia.cl](http://www.fia.cl).

### 2.4.1. Período de postulación

La presente convocatoria se abre el **10 de marzo** y se cierra el **13 de abril de 2015 a las 15:00 horas** y el inicio o puesta en marcha de las propuestas deberá considerarse a partir de junio 2015.

### 2.4.2. Formas de presentación de la propuesta

Las propuestas deben ser entregadas en forma presencial o por correo certificado, en la oficina de FIA en Santiago, ubicada en Loreley 1582, La Reina, en un sobre que contenga los siguientes documentos:

- a. Un ejemplar de la propuesta **original** en papel, tamaño carta, en el formato "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario", incluyendo todos los anexos.
- b. Una **copia** en papel, tamaño carta, en el formato "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario" (según corresponda), incluyendo todos los anexos.
- c. Una **versión digital** de la propuesta en el formato "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario", en archivo Word, incluyendo "Memoria de cálculo Antofagasta 2015", en archivo Excel.

Las propuestas presentadas presencialmente en las oficinas de FIA serán recibidas hasta las **15:00 horas del 13 de abril de 2015**.

Las propuestas presentadas por correo certificado deberán ser enviadas a más tardar el día **13 de abril de 2015**.

En el caso de envío por correo certificado, será responsabilidad de la entidad postulante acreditar que la propuesta fue enviada dentro del plazo establecido en estas bases y recibida por FIA. Se aceptará como medio de acreditación la presentación del comprobante de despacho emitido dentro del plazo de envío establecido anteriormente.

### 2.4.3. Consultas

Todas las consultas referentes a la presente convocatoria deberán realizarse vía correo a la siguiente dirección electrónica: **antofagasta2015@fia.cl**

El período de consulta se extenderá entre el 11 de marzo de 2015 y el 06 de abril de 2015.

## 3. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

### 3.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan ingresado en el plazo y horario reglamentario, establecido en el numeral **2.4.1 "Período de postulación"**.

El objetivo del proceso de admisión es revisar cada propuesta recibida y verificar que se ajuste a los siguientes requisitos de presentación:

- Las propuestas deben ser presentadas en el formato "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario".
- Presentación de todos los documentos solicitados en el punto **2.4.2. "Formas de presentación de la propuesta"**.
- Los documentos presentados deben contener toda la información requerida en el "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015" o "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario", incluyendo firmas, anexos y el archivo Excel "Memoria de cálculo Antofagasta 2015".
- Que los montos y porcentaje de aporte FIA y contraparte se ajusten a los señalados en el punto **2.3.1. "Aportes de FIA y contraparte"**.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

### 3.2. Evaluación

Las propuestas admitidas serán evaluadas de acuerdo a su potencial impacto, nivel de innovación, su calidad técnica, conformación del equipo técnico, estructura de costos y sus respectivos montos, de acuerdo con los siguientes criterios y sub criterios:

Criterio	Sub criterio	Ponderación Sub criterio (%)
1. Potencial de Impacto	1.1 Capacidad de la propuesta de abordar efectivamente el problema y/o aprovechar la oportunidad identificada.  (Según numerales 12.1 y 12.2 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	9%
	1.2 Posibilidad de aplicar la innovación propuesta por parte de los beneficiarios identificados.  (Según numerales 12.3 y 12.4 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	7%
	1.3 Grado de aplicabilidad de la solución propuesta en relación a los factores determinantes del entorno.  (Según numeral 11.5 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	7%
	1.4 Potenciales impactos y/o beneficios económicos, sociales y medio ambientales con la realización de la propuesta y/o sus resultados posteriores.  (Según numeral 12.6 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	7%
<b>Total Criterio 1</b>		<b>30%</b>
2. Nivel de innovación	2.1 Grado de novedad de la propuesta en relación al desarrollo regional.  (Según numerales 13.1, 13.2 y 13.3 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
	2.2 Nivel de incertidumbre asociada al proceso de innovación.  (Según numeral 13.4 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	10%
	2.3 Contribución a la generación de un proceso de innovación en la pequeña y mediana agricultura en relación a la actividad productiva y el territorio en que se inserta.  (Según numeral 13.5 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	10%
<b>Total Criterio 2</b>		<b>25%</b>

Criterio	Sub criterio	Ponderación Sub criterio (%)
3. Coherencia y consistencia de la formulación	3.1 Coherencia del objetivo general de la propuesta con el problema y/u oportunidad planteado.  (Según numerales 11.1 y 12.1 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
	3.2 Claridad y coherencia de los objetivos específicos de la propuesta con el problema, oportunidad y resultados esperados.  (Según numerales 11.2, 12.1 y 17 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
	3.3 Capacidad de medir adecuadamente el logro de los objetivos planteados y resolver el problema y/o aprovechar la oportunidad mediante los resultados esperados.  (Según numerales 17 y 18 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
	3.4 Pertinencia de la metodología que se utilizará para alcanzar los objetivos específicos y los resultados esperados.  (Según numeral 19 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
	3.5 Consistencia de las actividades identificadas y su secuencia cronológica para alcanzar los objetivos específicos y resultados esperados.  (Según numerales 20 y 21 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	5%
<b>Total Criterio 3</b>		<b>25%</b>
4. Recursos humanos y organización para la ejecución de la propuesta	4.1 Capacidad de gestión del o los postulantes para desarrollar la propuesta.  (Según numerales 7.3, 8.3 y 8.4 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	4%
	4.2 Competencias del equipo técnico y servicio de terceros (si los hubiere), acorde con los requerimientos de conocimiento y experiencia del proyecto.  (Según numerales 9, 23.2 y 23.4 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	4%



Criterio	Sub criterio	Ponderación Sub criterio (%)
	4.3 Adecuada conformación del equipo técnico, en función de sus competencias, para abordar las distintas responsabilidades para la ejecución de la propuesta.  (Según numerales 23.1, 23.3 y 23.5 del Formulario de Postulación Proyectos Antofagasta 2015)	4%
<b>Total Criterio 4</b>		<b>12%</b>
5. Costos de la propuesta	5.1 Pertinencia del costo total de la propuesta para desarrollar las actividades planificadas y lograr los resultados esperados.  (Según Memoria de cálculo Antofagasta 2015)	2%
	5.2 Pertinencia de la distribución por ítems de gasto de acuerdo a la naturaleza de la propuesta, objetivos y resultados.  (Según Memoria de cálculo Antofagasta 2015)	2%
	5.3 Pertinencia del aporte FIA solicitado (montos), de acuerdo a la naturaleza de la propuesta, objetivos y resultados.  (Según Memoria de cálculo Antofagasta 2015)	2%
	5.4 Pertinencia del aporte efectivo (ítems y monto), de contraparte respecto a la realidad presupuestaria del ejecutor y los objetivos del proyecto.  (Según Memoria de cálculo Antofagasta 2015)	2%
<b>Total Criterio 5</b>		<b>8%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Los sub criterios señalados anteriormente en la tabla, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada sub criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

### 3.2.1. Etapas de evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. La primera consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, puntaje y ponderaciones antes señaladas. Se realizarán dos evaluaciones individuales de cada propuesta, las que se llevarán a cabo por profesionales de FIA y/o por expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática de la propuesta.

La segunda etapa será llevada a cabo por un Comité Técnico que estará constituido por un coordinador y máximo 5 profesionales adicionales, los cuales serán nombrados por la Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos y la Dirección Ejecutiva de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá una tercera evaluación de cada una de las propuestas en base a los siguientes criterios:

- a) Potencial de impacto (30%)
- b) Nivel de innovación (25%)
- c) Coherencia y consistencia de la formulación (25%)
- d) Recursos humanos y organización para la ejecución de la propuesta (12%)
- e) Costos de la propuesta (8%)

Los criterios señalados anteriormente serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con lo anterior.

Luego, el Comité Técnico establecerá una nota final que se determinará mediante un promedio ponderado donde cada evaluación individual ponderará un 25% y la nota del Comité Técnico ponderará un 50%. Posteriormente, elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones y observaciones, la que será presentada al Comité Regional.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a 4,0 no serán recomendadas para su revisión por el Comité Regional.

Posteriormente se llevará a cabo un Comité Regional, integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta y otro del GORE Antofagasta.

El Comité Regional incorporará la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria y generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación.

### **3.3. Adjudicación**

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas será de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará en función de los resultados del proceso de evaluación de las propuestas, la visión estratégica del Comité Regional y los recursos monetarios disponibles. La aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, será inapelable.

Las condiciones de adjudicación podrán incluir modificaciones a la propuesta tales como: cambio de actividades, participantes, aportes FIA o de contraparte (pecuniarios y/o no pecuniarios), entre otros. Por lo tanto, una propuesta calificada como "aprobada con condiciones", estará sujeta a la aceptación e incorporación de los cambios solicitados por el Consejo Directivo para su adjudicación final.

### **3.4. Comunicación de resultados**

FIA comunicará por carta dirigida a la entidad postulante el resultado de la admisión y adjudicación de las propuestas, en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA. Además, dichos resultados se publicarán en el sitio web de FIA.

Independiente del resultado del proceso de admisión y selección de las propuestas, éstas no serán devueltas al postulante.

### **3.5. Aceptación de condiciones de adjudicación**

El postulante tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la convocatoria enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada y aceptar las condiciones de adjudicación. Luego de esto, se procederá a la formalización del contrato de ejecución.

Si el postulante no envía la confirmación y aceptación de condiciones en el plazo señalado, FIA podrá considerar la propuesta como desistida.

### **3.6. Modificaciones a la propuesta adjudicada**

Una vez aprobada la propuesta por parte de FIA, no se podrán realizar cambios en su estructura o programación si no han sido previamente solicitados por el ejecutor y autorizados por FIA. Esto incluye: cambios en la programación y desarrollo de actividades,

extensión de plazos, cambios de los integrantes del equipo técnico y coordinador por motivos justificados, entre otros.

#### 4. CONDICIONES PARA LA EJECUCION

##### 4.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante, ahora llamada **ejecutor**, deberá suscribir un contrato con FIA en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes en la ejecución de la propuesta aprobada.

Formarán parte integrante del contrato de ejecución los siguientes documentos:

- Propuesta definitiva
- Plan operativo del proyecto<sup>5</sup>
- Reglamento: Condiciones Generales de los Contratos de Aporte
- Instructivo de Difusión y Publicaciones<sup>6</sup>
- Instructivo Financiero de Proyectos FIA

El ejecutor tiene la obligación de dar a conocer el contrato y plan operativo firmado al coordinador y a todos los integrantes del equipo técnico del ejecutor y asociados, de manera de asegurar el cumplimiento de la propuesta.

Este contrato y plan operativo serán enviados por FIA al ejecutor, al domicilio postal que éste indique en la propuesta, quién tendrá un máximo de 15 días hábiles para devolver a FIA ambos documentos debidamente firmados. Transcurrido este plazo y sin que se hubieren recibido dichos documentos, FIA podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

Todos los **contratos con terceros** que suscriba el ejecutor para el desarrollo del proyecto, serán de su exclusiva responsabilidad. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el ejecutor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

<sup>5</sup> Este documento consta de un Plan de trabajo y el Detalle Administrativo que incorpora fechas de aporte, montos y condicionantes, además del calendario de entrega a FIA de informes de avance tanto técnicos como financieros y finales de ambos. Incluye la Memoria de Cálculo y los Flujos Trimestrales del proyecto.

<sup>6</sup> Este instructivo tiene por objetivo entregar los lineamientos que deberán seguir los ejecutores de las distintas iniciativas apoyadas por FIA para la realización de actividades de difusión y publicaciones (digitales, audiovisuales e impresas), así como otras formas de difusión asociadas a ellas (tales como avisos, invitaciones y otras similares).

## 4.2. Garantía

Para garantizar la correcta utilización de los recursos transferidos, el ejecutor deberá entregar a FIA alguno(s) de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria<sup>7</sup>
- Póliza de seguros de ejecución inmediata<sup>8</sup>
- Depósitos a plazo
- Pagaré con vencimiento a la vista autorizado ante notario<sup>9</sup>
- Certificado de fianza<sup>10</sup>

El monto y vigencia de esta garantía las determinará FIA antes de suscribir el contrato de ejecución.

La garantía deberá ser entregada por el ejecutor conjuntamente con el contrato de ejecución, propuesta definitiva y plan operativo firmados, en un plazo no superior a 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del contrato respectivo en FIA. Transcurrido este plazo y sin que se hubiese recibido por FIA dicha garantía, FIA podrá considerar la propuesta como desistida por parte del ejecutor.

Es responsabilidad del ejecutor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado. Por lo cual, el ejecutor deberá realizar con la debida diligencia y antelación todos los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de ejecución, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

<sup>7</sup> Garantía que otorga un banco, a petición de su cliente, llamado "tomador" a favor de otra persona llamada "beneficiario" que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de una obligación contraída por el tomador o un tercero a favor del beneficiario, se obtiene mediante un depósito de dinero en el banco o con cargo a un crédito otorgado por el banco al tomador.

<sup>8</sup> Instrumento de garantía que emite una compañía de seguros a solicitud de un "tomador" y a favor de un "asegurado". En caso de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del tomador, la compañía de seguros se obliga a indemnizar al asegurado por los daños sufridos, dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato.

<sup>9</sup> Escrito notarial en el cual se deja constancia de que quien lo suscribe (tomador), tiene la obligación de pagar en la fecha especificada en el documento y a la persona identificada en el mismo (beneficiario), una cierta suma de dinero. FIA acepta garantizar con este documento sólo hasta un máximo de \$10.000.000.

<sup>10</sup> Documento emitido por una institución de garantía recíproca, la cual se constituye en fiadora (aval) de las obligaciones de un tomador para con un beneficiario. Para esto el tomador debe entregar una garantía a la institución de garantía recíproca. Ver más información en: [http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=26&Itemid=1](http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=1)

#### 4.3. Entrega de recursos

Los aportes que entrega FIA a través de este instrumento son de carácter no reembolsable, sin perjuicio de que su correcta utilización debe ser acreditada debidamente a FIA. Si quedaran saldos, éstos se deberán restituir en el plazo que se indique.

Se procederá a la entrega de recursos sólo después de cumplidos los siguientes requisitos, de acuerdo a la etapa que corresponda:

- Aprobación propuesta definitiva y plan operativo
- Firma del contrato y plan operativo
- Entrega de recibo de aporte notarial de parte del ejecutor, sobre el aporte que FIA entrega<sup>11</sup>
- Declaración jurada notarial de seguro obligatorio de cesantía
- Entrega de la garantía correspondiente

Los recursos FIA serán entregados en cuotas según el presupuesto aprobado y el plan operativo del proyecto.

#### 4.4. Entrega de informes a FIA

El ejecutor deberá emitir dos clases de informes: informe financiero e informe técnico, de avance y final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el plan operativo del proyecto.

Los informes técnicos de avance y final deben ser presentados en los formatos establecidos por FIA en tres copias, una digital y dos en papel.

Los informes financieros de avance y final deben ser realizados en el **Sistema de Declaración de Gastos en Línea (SDGL)** que FIA pone a disposición de los ejecutores, de acuerdo con el instructivo financiero de rendición de gastos en línea correspondiente.

Sólo podrán declararse en el SDGL aquellos montos e ítems establecidos y aprobados en la memoria de cálculo y flujos trimestrales del proyecto, los que forman parte del plan operativo.

Todos los documentos que respalden los gastos realizados durante el desarrollo del proyecto con el aporte en efectivo de FIA deben ser emitidos a nombre del ejecutor.

El ejecutor deberá mantener a disposición de FIA y de la Contraloría General de la República, toda la documentación original que acredite los gastos del proyecto para los efectos de su verificación y fiscalización, hasta un año después de aprobados los informes finales. FIA podrá realizar una visita en terreno para la revisión de la documentación financiera original.

<sup>11</sup> El formato se entrega junto con el contrato.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos y financieros en los plazos establecidos, se procederá al cierre anticipado del proyecto y a ejecutar la garantía respectiva. En este caso el ejecutor y/o asociados quedarán imposibilitados de participar en nuevas iniciativas apoyadas por los diferentes instrumentos de cofinanciamiento de FIA.

#### **4.5. Seguimiento y supervisión**

FIA realizará seguimiento y supervisión al proyecto de innovación adjudicado, designando para ello un Ejecutivo de Innovación Agraria. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos y financieros velando por la correcta ejecución del proyecto.

#### **4.6. Difusión**

Todas las acciones de difusión relacionadas con el proyecto deben ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el "Instructivo de Difusión y Publicaciones" de FIA.

En toda forma de difusión pública del proyecto - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios - el ejecutor deberá incorporar el logo del Gobierno Regional de Antofagasta, Consejo Regional y de FIA, e indicar que se trata de una iniciativa apoyada y cofinanciada por FIA y por el Gobierno Regional de Antofagasta.

El ejecutor debe informar a FIA con al menos 15 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar y enviando previamente el diseño de la invitación, de manera que la Fundación pueda participar y realizar en conjunto con el ejecutor las invitaciones que estime conveniente.

#### **4.7. Propiedades de bienes y equipos**

Los bienes y equipos adquiridos en el marco del proyecto serán de propiedad del ejecutor. No obstante y por motivos justificados, FIA podrá establecer otra modalidad de propiedad de los bienes y equipos para la ejecución del proyecto.

#### **4.8. Apropiabilidad de resultados**

La propiedad intelectual de los resultados de la iniciativa corresponderá en forma conjunta a FIA/ Gobierno Regional y a los participantes y/o Entidad Responsable, según corresponda. En consecuencia, FIA y GORE podrán utilizar, sin costo alguno y en la forma que estimen conveniente, los informes y el material de difusión desarrollado.

En el caso de obtener como resultado de la ejecución del proyecto bienes y/o servicios posibles de proteger a través de algún derecho de propiedad intelectual (patentes, modelo de utilidad, diseño industrial, marca registrada, Denominación de Origen e Indicación geográfica, derecho de autor, secreto industrial o registro de variedades), el ejecutor podrá ejercer libremente el derecho de apropiabilidad y acordar con FIA los resguardos necesarios para la difusión.

## II. BASES TÉCNICAS

---

La presente convocatoria invita a presentar propuestas para la realización de proyectos de innovación agraria que se desarrollen en la Región de Antofagasta, en las áreas agrícola, pecuaria y agroalimentaria, que aborden las siguientes líneas de trabajo:

1. Fortalecer los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en las comunas de San Pedro de Atacama, Alto el Loa y Ollagüe.
2. Consolidar los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Comuna de San Pedro.
3. Innovar en la producción de forraje verde para la alimentación del ganado.
4. Mejorar las características físico químicas del agua de riego del Río Loa, para producción de alfalfa en Quillagüa.
5. Rescatar el patrimonio alimentario de la Región de Antofagasta a través de la elaboración de un inventario de productos y preparaciones provenientes del campo y del mar de los diferentes territorios de la Región, utilizando la metodología FIA-FACSO y generando una publicación en el marco de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile" Productos y preparaciones de la Región de Antofagasta".

Cada propuesta debe ser presentada abordando sólo una de las líneas de trabajo mencionadas anteriormente.

Adicionalmente las propuestas deben cumplir con las siguientes características:

- Proyectos que se desarrollen y generen un impacto en la Región de Antofagasta. El impacto regional estará determinado por la relación de los objetivos y temáticas de los proyectos con las necesidades y limitantes existentes en la región respecto de un rubro determinado, y de la forma en que se aborde la superación de dichas limitantes. Los proyectos deberán generar un concreto y real resultado que permita proyectar su impacto en la región.
- Proyectos o iniciativas que no estén actualmente en ejecución en las mismas condiciones y con las mismas características en la región.
- Propuestas que incorporen innovaciones en producto, procesos productivos, comerciales y/o de gestión, y que generen impacto en la pequeña y mediana agricultura, pequeña y mediana empresa que se desempeñan en los distintos eslabones de la cadena productiva y de valor.
- Propuestas que lleven implícito un riesgo mayor o adicional naturalmente asociado a la actividad agrícola. Ese nivel de riesgo estará determinado por factores tecnológicos vinculados al desarrollo y a la innovación planteada en cada propuesta.

- Propuestas que tengan una orientación productiva y comercial, en el corto, mediano y largo plazo. Aquellos proyectos que consideren un nuevo producto o servicio comercializable deberán incorporar el desarrollo de estrategias comerciales que aseguren una adecuada inserción del producto en el mercado.
- Propuestas cuya escala sea de carácter exploratorio o piloto, es decir que su tamaño corresponda al mínimo necesario para sentar las bases técnicas y de inversión que hagan posible, a partir de ellas, proyectar un crecimiento posterior.
- Propuestas cuyos costos estén directamente vinculados al riesgo de la innovación.
- Propuestas que sean iniciativas replicables, es decir, que entreguen como resultado información que permita el desarrollo de experiencias similares.
- Propuestas en que el sector productivo esté estrechamente vinculado, es decir, que los proyectos sean desarrollados directamente o en asociación directa con productores, empresas productivas del sector y/o agrupaciones de productores vinculados al rubro y ámbito a desarrollar.
- Propuestas que, de acuerdo con su naturaleza, consideren el cumplimiento de las normativas y requisitos existentes dirigidos a la protección del medio ambiente, la salud de los trabajadores y trabajadoras y la higiene e inocuidad de los productos.

## 1. Línea de trabajo N°1: Fortalecer los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en las Comunas de San Pedro de Atacama, Alto El Loa y Ollagüe.

### 1.1. Objetivo general de la línea de trabajo

El objetivo de esta línea de trabajo es fortalecer los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en las comunas de San Pedro de Atacama, Alto el Loa y Ollagüe.

### 1.2. Objetivos específicos de la línea de trabajo

Para el logro del objetivo antes señalado, la propuesta deberá incorporar al menos dentro de su diseño y contenidos los siguientes aspectos:

- a) Implementar y mejorar unidades de servicios ganaderos (tales como sanidad, reproducción, esquila, entre otros) y mejoramiento genético animal, con alcance regional en el sector de pre cordillera y valles, extendiendo y consolidando los avances del programa FIA "Programa de Desarrollo de la Ganadería Camélida de la Agricultura Familiar campesina en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta", código PIT-2010-0237.
- b) Mejorar y optimizar la actividad ganadera con énfasis en las comunas de Ollagüe y Alto del Loa, mediante la implementación de tecnologías desarrolladas y validadas en trabajos anteriores. Para el mejoramiento de los sistemas productivos camélidos en genética, forraje y gestión, entre otros.

- c) Consolidar la generación de una materia prima de óptima calidad, que permita ser transformada en productos de alto valor agregado.
- d) Capacitar a actores locales para obtener materia prima que permita la generación de productos a partir de la fibra, lana y pieles de los rebaños de la AFC.
- e) Establecer un encadenamiento productivo y comercial que integre a los productores ganaderos con las actividades comerciales de la región de manera rentable y sustentable.
- f) Diversificar la oferta de productos de origen ganadero con en las comunas de Ollagüe y Alto del Loa, mediante la incorporación de elementos culturales y ancestrales como factor de diferenciación y agregación de valor.
- g) Incorporar, experimentalmente, perros pastores especiales para proveer la protección de los rebaños.
- h) Estudiar alternativas de mitigación de depredación de carnívoros silvestres y jaurías de perros

### 1.3. Resultados esperados

Conforme a los objetivos y características presentados en esta línea de trabajo, la propuesta deberá desarrollar en profundidad metodología, actividades, identificación de hitos críticos, impactos y otros. De esta manera, se deberán obtener a lo menos los siguientes resultados:

- a) Incremento en la productividad de las explotaciones ganaderas en la zona de influencia del proyecto.
- b) Disminución de la tasa de depredación de rebaños de llamas.
- c) Mejoramiento genético de los rebaños intervenidos.
- d) Capacitación de productores, artesanos y comercializadores en la puesta en valor de los productos diferenciados.
- e) Posicionamiento de los productos ganaderos obtenidos a nivel de prototipo en el Programa antes mencionado, desarrollando canales de comercialización formales

### 1.4. Formulación de las propuestas

Las propuestas deberán presentar en forma detallada la metodología, actividades, identificación de hitos críticos, indicadores de resultados y metas, e impactos de manera de contar con todos los aspectos necesarios para resguardar el efectivo logro de los objetivos y alcanzar los resultados esperados. Además, debe proponer un equipo técnico cuya conformación asegure contar con todas las competencias y el tiempo de dedicación necesario para abordar adecuadamente todos los aspectos del proyecto.

Todos los antecedentes de la propuesta deberán ser entregados en el "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015".

### 1.5. Período de ejecución

La duración máxima de este proyecto será de 36 meses.

### 1.6. Aportes de FIA y contraparte

El monto máximo solicitado a FIA será de \$250.000.000, el cual no debe ser superior al 70% del costo total de la propuesta. FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

## 2. Línea de trabajo N°2: Consolidar los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Comuna de San Pedro de Atacama.

### 2.1. Objetivo general de la línea de trabajo

El objetivo de esta línea de trabajo es consolidar los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Comuna de San Pedro de Atacama.

### 2.2. Objetivos específicos de la propuesta

Para el logro del objetivo antes señalado, la propuesta deberá abordar al menos, dentro de su diseño y contenidos, los siguientes objetivos específicos:

- a) Incorporar competencias para la confección de productos con valor agregado elaborados a partir de materias primas de origen pecuario.
- b) Desarrollar y mejorar diseños y procesos aplicados en la confección de productos con valor agregado e identidad territorial.
- c) Implementar un plan de marketing y comercialización integrada para los productos a generar, considerando su identidad territorial e inserción en mercados locales, regionales y nacionales.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria el logro de otros objetivos específicos que permitan alcanzar el objetivo general.

### 2.3. Resultados esperados

De acuerdo a los objetivos de esta línea de trabajo, una vez finalizado el proyecto se espera alcanzar, al menos, los siguientes resultados:

- a) Actores locales pertenecientes al segmento de la Agricultura Familiar Campesina incorporan competencias y conocimiento en el diseño de nuevos productos con valor agregado y en el uso de equipamiento para optimización de procesos.
- b) Productos sustancialmente mejorados respecto a la línea base establecida en el proyecto, considerando calidad del diseño, terminaciones y eficiencia del proceso.
- c) Incorporación de conocimientos en las comunidades atacameñas sobre el valor de sus productos e implementación de unidad de negocio replicable a escala piloto.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria otros resultados esperados que den cuenta en forma integral de los objetivos que se ha propuesto alcanzar el proyecto.

#### **2.4. Formulación de las propuestas**

Las propuestas deberán presentar en forma detallada la metodología, actividades, identificación de hitos críticos, indicadores de resultados y metas, e impactos de manera de contar con todos los aspectos necesarios para resguardar el efectivo logro de los objetivos y alcanzar los resultados esperados. Además, debe proponer un equipo técnico cuya conformación asegure contar con todas las competencias y el tipo de dedicación necesario para abordar adecuadamente todos los aspectos del proyecto.

Todos los antecedentes de la propuesta deberán ser entregados en el "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015".

#### **2.5. Período de ejecución**

La duración máxima de este proyecto será de 36 meses.

#### **2.6. Aportes de FIA y contraparte**

El monto máximo solicitado a FIA será de \$160.000.000, el cual no debe ser superior al 70% del costo total de la propuesta. FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

### **3. Línea de trabajo N°3: Innovar en la producción de forraje verde para alimentación del ganado.**

#### **3.1. Objetivo general de la línea de trabajo**

El objetivo de esta línea de trabajo es innovar en la producción de forraje verde para la alimentación del ganado de la Región de Antofagasta mediante incorporación y mejoramiento de un sistema de cultivo hidropónico.

### 3.2. Objetivos específicos

Para el logro del objetivo antes señalado, la propuesta deberá abordar al menos, dentro de su diseño y contenidos, los siguientes objetivos específicos:

- a) Evaluar e implementar técnicas de producción de forraje bajo sistema de cultivo hidropónico, estudiando las variables que permitan mejorar las tecnologías existentes, optimizando su rendimiento, calidad nutritiva, inocuidad del producto y costos de producción.
- b) Adaptación e implementación de tecnologías de conservación que permitan su almacenamiento y transporte sin perder su valor nutritivo.
- c) Evaluar otros productos alimenticios en base a forraje deshidratado, que permitan diversificar la producción y mejorar la calidad con nutrientes específicos para los distintos tipos de ganado, considerando su caracterización técnica y económica.
- d) Propender unidades de negocio asociativas entre productores y ganaderos que fomenten el desarrollo sostenible y mejoren la gestión de comunidades productivas locales.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria el logro de otros objetivos específicos que permitan alcanzar el objetivo general.

### 3.3. Resultados esperados

De acuerdo a los objetivos de esta línea de trabajo, una vez finalizado el proyecto se espera alcanzar, al menos, los siguientes resultados:

- a) Disponer de tecnologías de producción de forraje hidropónico y semillas aptas para su implementación y uso a nivel de pequeños productores pecuarios de la Región de Antofagasta.
- b) Contar con la técnica de producción de forraje implementada y evaluada en cuanto a rendimiento, calidad nutritiva e inocuidad del producto y costo.
- c) Contar con tecnologías de conservación de forraje para la obtención de productos que permitan la conservación, transporte y mejoramiento de sus características nutricionales.
- d) Formulaciones en base a forraje deshidratado, enriquecido en nutrientes específicos para distintos tipos de ganado.
- e) Transferencia de las tecnologías a agricultores y ganaderos, propendiendo la creación de unidades operativas para producir con calidad y en cantidades que permitan la sustentabilidad del negocio.
- f) Estudio de Mercado específico para las condiciones de producción generadas a través del proyecto y modelos de negocios, de pre-inversión y de sustentabilidad actualizados como base para realizar estrategias de comercialización.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria otros resultados esperados que den cuenta en forma integral de los objetivos que se ha propuesto alcanzar el proyecto.

### **3.4. Formulación de las propuestas**

Las propuestas deberán presentar en forma detallada la metodología, actividades, identificación de hitos críticos, indicadores de resultados y metas, e impactos de manera de contar con todos los aspectos necesarios para resguardar el efectivo logro de los objetivos y alcanzar los resultados esperados. Además, debe proponer un equipo técnico cuya conformación asegure contar con todas las competencias y el tipo de dedicación necesario para abordar adecuadamente todos los aspectos del proyecto.

Todos los antecedentes de la propuesta deberán ser entregados en el "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015".

### **3.5. Período de ejecución**

La duración máxima de este proyecto será de 36 meses.

### **3.6. Aportes de FIA y contraparte**

El monto máximo solicitado a FIA será de \$160.000.000, el cual no debe ser superior al 70% del costo total de la propuesta. FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

## **4. Línea de trabajo N°4: Mejorar las características físico-químicas del agua de riego del Río Loa, para producción de alfalfa en Quillagüa.**

### **4.1. Objetivo general de la línea de trabajo**

El objetivo general de esta línea de trabajo es mejorar las características físico químicas del agua de riego del Río Loa, para producción de alfalfa en Quillagüa, extendiendo y consolidando los avances del proyecto FIA "Innovación en cultivo de alfalfa en el desierto, Región de Antofagasta", código PYT-2011-0126.

### **4.2. Objetivos específicos**

En este marco, los objetivos específicos de esta línea de trabajo son los siguientes:

- a) Mejorar las características físico-químicas del agua de riego, disminuyendo el contenido de sales y elementos presentes en el agua extraída desde el Río Loa, aumentando la disponibilidad de agua de riego de mejor calidad.



- b) Mejorar el abastecimiento de agua de riego para cultivos forrajeros que permita el suministro de agua de mejor calidad durante los meses críticos de verano.

Las propuestas que se presenten para abordar esta línea de trabajo deberán incorporar al menos dentro de su diseño y contenidos el objetivo general y los objetivos específicos antes identificados.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria el logro de otros objetivos específicos que permitan alcanzar el objetivo general.

#### **4.3. Resultados esperados**

De acuerdo a los objetivos de esta línea de trabajo, una vez finalizado el proyecto se espera alcanzar, al menos, los siguientes resultados:

- a) Construcción y operación de infraestructura que permita disminuir las sales presentes en el agua y aumentar la disponibilidad de agua de riego de mejor calidad, especialmente en los meses críticos de verano para cultivos de forraje en la localidad de Quillagua.
- b) Entrega a la comunidad de Quillagua de la infraestructura realizada y apoyo técnico para las capacitaciones que permitan el correcto uso de la infraestructura y el cumplimiento de los objetivos planteados.
- c) Generación de una potencialidad productiva que permita a los agricultores de Quillagua cultivar forraje de manera sustentable.

Si el postulante lo considera pertinente, puede proponer en forma complementaria otros resultados esperados que den cuenta en forma integral de los objetivos que se ha propuesto alcanzar el proyecto.

#### **4.4. Formulación de las propuestas**

Las propuestas deberán presentar en forma detallada la metodología, actividades, identificación de hitos críticos, indicadores de resultados y metas, e impactos de manera de contar con todos los aspectos necesarios para resguardar el efectivo logro de los objetivos y alcanzar los resultados esperados. Además, debe proponer un equipo técnico cuya conformación asegure contar con todas las competencias y el tipo de dedicación necesario para abordar adecuadamente todos los aspectos del proyecto.

Todos los antecedentes de la propuesta deberán ser entregados en el "Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015".

#### **4.5. Período de ejecución**

La duración máxima de este proyecto será de 24 meses.



#### 4.6. Aportes de FIA y contraparte

El monto máximo solicitado a FIA será de \$126.730.000, el cual no debe ser superior al 70% del costo total de la propuesta. FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

### 5. Línea de trabajo N°5: Rescate del Patrimonio Alimentario de la Región de Antofagasta

#### 5.1. Objetivo general de la línea de trabajo

El objetivo de esta línea de trabajo es el rescate del patrimonio alimentario de la Región de Antofagasta a través de la elaboración de un inventario de productos y preparaciones provenientes del campo y del mar de los diferentes territorios de la Región, utilizando la metodología FIA-FACSO y generando una publicación en el marco de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile".

#### 5.2. Especificaciones técnicas

Para el logro de dicho objetivo se deberá identificar en la Región de Antofagasta un corpus cuantitativamente suficiente y cualitativamente representativo de los productos y preparaciones patrimoniales de la tierra y del mar, proveerlos de un marco de conocimientos interdisciplinarios y elaborar una publicación que los valore.

En este marco, se deberá utilizar la metodología FIA-FACSO adaptándola a la Región de Antofagasta. Lo anterior implica considerar los siguientes aspectos:

- a) Elaboración de un listado preliminar de productos y preparaciones de la región sobre la base de estudios previos y consultas a actores expertos de este territorio.
- b) Investigación de la lista preliminar con información proveniente de los propios actores sociales a través de trabajo en terreno.
- c) Elaboración del inventario preliminar que contenga todos los productos investigados con la información entregada por los informantes claves. La información debe dar cuenta de sus características productivas, técnicas utilizadas para su transformación y los usos alimentarios.
- d) Investigación bibliográfica de los productos identificados preliminarmente y selección de aquellos que se consideran patrimoniales utilizando la metodología FIA – FACSO.
- e) Elaboración de una publicación **validada técnicamente** por FIA, en el marco de la Serie "Patrimonio Alimentario de Chile" que valore los productos de la tierra y del mar de la región, su origen y el legado cultural de la cocina chilena, generando con ello el valor de la identidad regional y nacional.

- f) La publicación deberá ser en formato digital y en papel. Se entregarán 400 ejemplares al Gobierno Regional de Antofagasta y 100 ejemplares a FIA

### 5.3. Productos esperados

De acuerdo al objetivo que se espera alcanzar en esta línea de trabajo, una vez finalizado el proyecto se deben obtener los siguientes productos:

- a) Informe con un listado preliminar de productos y preparaciones de la Región de Antofagasta.
- b) Informe con los resultados de la investigación de terreno de los productos alimentarios de la región.
- c) Inventario preliminar de los productos patrimoniales de la región.
- d) Informe de la investigación bibliográfica del inventario preliminar y de la selección de los productos considerados como patrimoniales.
- e) Elaboración de una publicación que presente los productos patrimoniales de la Región de Antofagasta con sus respectivas fotografías de calidad profesional.

### 5.4. Formulación de las propuestas

Las propuestas deberán presentar en forma detallada la metodología, actividades, identificación de hitos críticos, indicadores de resultados y metas, e impactos de manera de contar con todos los aspectos necesarios para resguardar el efectivo logro de los objetivos y alcanzar los resultados esperados.

Todos los antecedentes de la propuesta deberán ser entregados en el \*Formulario de postulación Proyectos Antofagasta 2015 - Patrimonio Alimentario

### 5.5. Equipo técnico

La propuesta debe ser realizada por un equipo consultor que demuestre experiencia en la materia. El equipo consultor debe ser capaz de abordar todos los objetivos planteados en éstos términos de referencia y aplicar la metodología FIA-FACSO.

Se debe considerar en la conformación del equipo técnico competencias del área social para abordar adecuadamente esta línea de trabajo.

En la propuesta se debe entregar un detalle de las competencias del equipo consultor y antecedentes de otros trabajos realizados en la línea de este proyecto, así como la organización, funciones, tareas y horas de dedicación de cada integrante del equipo técnico para llevar a cabo esta consultoría.

## 5.6. Informes

La propuesta debe entregar un detalle de los informes de avance y final a entregar, indicando: el tipo de informe (avance y final), número, contenidos y plazo de entrega. Los plazos de entrega de los informes deben estar expresados en la Carta Gantt.

## 5.7. Período de ejecución

La duración máxima de este proyecto será de 24 meses.

## 5.8. Aportes de FIA

El monto máximo solicitado a FIA será de \$50.000.000. De acuerdo a las características de la línea de trabajo y los productos que se espera alcanzar, para la realización de esta propuesta **no se solicita aporte de contraparte**.

Sin embargo, FIA se reserva el derecho a reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas por los postulantes o a rechazar una solicitud si su costo se considera excesivo para los objetivos o actividades propuestas o bien, si no está relacionado directamente con la ejecución de la propuesta.

## 5.9. Evaluación de las propuestas

Las propuestas admitidas serán evaluadas de acuerdo a su potencial impacto, nivel de innovación, su calidad técnica, conformación del equipo técnico, estructura de costos y sus respectivos montos, de acuerdo con los siguientes criterios y sub criterios:

Criterio de evaluación	Subcriterios	Ponderación subcriterios (%)
1. Calidad técnica de la propuesta	Coherencia y consistencia de la formulación de la propuesta en su conjunto	5%
	Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos y resultados propuestos	25%
	Claridad en la definición de los productos	20%
	Organización de las actividades en el tiempo indicado	10%
<b>Total Criterio 1</b>		<b>60%</b>
2. Equipo técnico	Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad de las competencias del equipo técnico.	15%
	Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática de la propuesta a la que postula	15%
<b>Total Criterio 2</b>		<b>30%</b>

Criterio de evaluación	Subcriterios	Ponderación subcriterios (%)
3. Costos	Pertinencia de la distribución de los costos	2%
	Valorización de los ítems de costo	8%
<b>Total Criterio 3</b>		<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Los sub criterios señalados anteriormente en la tabla, serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada sub criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con la tabla de evaluación anterior.

#### Etapas de evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas. La primera consiste en la evaluación individual de cada una de las propuestas de acuerdo a los criterios, puntaje y ponderaciones antes señaladas. Se realizarán dos evaluaciones individuales de cada propuesta, las que se llevarán a cabo por profesionales de FIA y/o por expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática de la propuesta.

La segunda etapa será llevada a cabo por un Comité Técnico que estará constituido por un coordinador y máximo 5 profesionales adicionales, los cuales serán nombrados por la Jefatura de la Unidad de Programas y Proyectos y la Dirección Ejecutiva de FIA. Este comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá una tercera evaluación de cada una de las propuestas en base a los siguientes criterios:

- c) Calidad técnica de la propuesta (60%)
- d) Recursos humanos y organización para la ejecución de la propuesta (30%)
- e) Costos de la propuesta (10%)

Los criterios señalados anteriormente serán evaluados de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	No satisfactorio
4	Regular
5	Adecuado
6	Bueno
7	Muy bueno

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos de acuerdo con lo anterior.

Luego, el Comité Técnico establecerá una nota final que se determinará mediante un promedio ponderado donde cada evaluación individual ponderará un 25% y la nota del Comité Técnico ponderará un 50%. Posteriormente, elaborará un acta con la priorización de las propuestas de acuerdo a su nota final de evaluación y sus recomendaciones y observaciones, la que será presentada al Comité Regional.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a 4,0 no serán recomendadas para su revisión por el Comité Regional.

Posteriormente se llevará a cabo un Comité Regional, integrado por un profesional de FIA, uno de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Antofagasta y otro del GORE Antofagasta.

El Comité Regional incorporará la pertinencia estratégica regional en materia de innovación agraria y generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación.

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015

**CÓDIGO  
(uso interno)**

--

SECCIÓN I: ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA	
<b>1. NOMBRE DE LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN</b>	
<b>2. LÍNEA DE TRABAJO QUE ABORDA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN</b>	
Marque con una X	
Fortalecer los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en las comunas de San Pedro de Atacama, Alto el Loa y Ollagüe.	
Consolidar los procesos de innovación y competitividad de la ganadería camélida de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Comuna de San Pedro.	
Innovar en la producción de forraje verde para la alimentación del ganado.	
Mejorar las características físico químicas del agua de riego del Río Loa, para producción de alfalfa en Quillagüa.	
<b>3. SUBSECTOR Y RUBRO DE LA PROPUESTA Y ESPECIE PRINCIPAL, SI APLICA.</b>	
Subsector	
Rubro	
Especie (si aplica)	
<b>4. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
Inicio:	
Término:	
Duración (meses):	

**5. LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PROPUESTA**

Región	Antofagasta
Provincia(s)	
Comuna(s)	

**6. ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL DE LA PROPUESTA**

Los valores del cuadro deben corresponder a los valores indicados en el Excel "Memoria de cálculo Antofagasta 2015"

Aporte	Monto (\$)	Porcentaje (%)
FIA		
CONTRAPARTE	Pecuniario	
	No pecuniario	
	Subtotal	
<b>TOTAL (FIA + CONTRAPARTE)</b>		

**SECCIÓN II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA ENTIDAD POSTULANTE, ASOCIADO(S) Y COORDINADOR DE LA PROPUESTA**

**7. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD POSTULANTE**

Se debe adjuntar:  
 - Carta de compromiso de la entidad postulante en Anexo 1  
 - Ficha de antecedentes legales de la entidad postulante y antecedentes comerciales de la entidad postulante Anexo 2 y 3 respectivamente.  
 Complete cada uno de los datos solicitados a continuación.

**7.1. Antecedentes generales de la entidad postulante**

Nombre:

Giro/Actividad:

RUT:

Tipo de entidad, organización, empresa o productor (mediano o pequeño):

Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):

Identificación cuenta bancaria (banco, tipo y número):

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región) / domicilio postal:

Teléfono/Fax:

Celular:



Correo electrónico:
Usuario INDAP (sí/no):
<b>7.2. Representante legal de la entidad postulante</b>
Nombre completo:
Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:
RUT:
Nacionalidad:
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:
Profesión:
Género (Masculino o Femenino):
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):
Rubros a los que se dedica:
<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <b>Firma</b>
<b>7.3. Breve reseña de la entidad postulante</b>
Indicar brevemente la historia de la entidad postulante, cuál es su actividad y sus fortalezas en cuanto a la capacidad de gestionar y conducir la propuesta.
(Máximo 3.500 caracteres)



**7.4. Indique si la entidad postulante ha obtenido cofinanciamiento de FIA u otras agencias del Estado.** (Marque con una X)

SI		NO	
----	--	----	--

**7.5. Si la respuesta anterior fue SI, entregue la siguiente información para un máximo de cinco adjudicaciones (inicie con la más reciente)**

Nombre agencia:	
Nombre proyecto:	
Monto adjudicado (\$):	
Monto total (\$):	
Año adjudicación:	
Fecha de término:	
Principales resultados:	

**8. IDENTIFICACIÓN DEL(OS) ASOCIADO(S)**

Si corresponde se debe repetir para cada uno de los asociados  
 Se debe adjuntar:  
 - Carta de compromiso de la entidad asociada en Anexo 1

Complete cada uno de los datos solicitados a continuación, si corresponde:

**8.1. Asociado 1**

Nombre:
Giro/Actividad:
RUT:
Tipo de entidad, organización, empresa o productor (mediano o pequeño):
Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):
Identificación cuenta corriente bancaria (banco y número):
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región) / domicilio postal:
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:
Usuario INDAP (sí/no):



<b>8.2. Representante legal del(os) asociado(s)</b>
Nombre completo:
Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:
RUT:
Nacionalidad:
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):
Teléfono/Fax:
Celular:
Correo electrónico:
Profesión:
Género (Masculino o Femenino):
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):
Rubros a los que se dedica:
<hr style="width: 20%; margin: auto;"/> <b>Firma</b>
<b>8.3. Reseña del(os) asociado(s)</b>
Indicar brevemente la historia de cada uno de los asociados, sus respectivas actividades y cual es su vinculación a las diferentes áreas o ámbitos de la propuesta. Complete un cuadro para cada asociado.
(Máximo 2.000 caracteres)
<b>8.4. Describa la forma de organización que establecerá el o los asociados con el postulante</b>
(Máximo 2.000 caracteres)



### 9. IDENTIFICACION DEL CORDINADOR DE LA PROPUESTA

Complete cada uno de los datos solicitados a continuación.

Nombre completo:

RUT:

Profesión:

Nombre de la empresa/organización donde trabaja:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono / fax:

Celular:

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

**Firma**

#### 9.1. Reseña del coordinador de la propuesta

Indicar brevemente la formación profesional del coordinador, experiencia laboral y competencias que justifican su rol de coordinador de la propuesta.

(Máximo 2.000 caracteres)



### SECCIÓN III: CONFIGURACION TECNICA DE LA PROPUESTA

#### 10. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Indicar el problema y/u oportunidad, la solución innovadora propuesta, los objetivos y los resultados esperados de la propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)



## 11. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Indicar claramente que se busca conseguir con el desarrollo de la propuesta.

### 11.1 Objetivo general

El objetivo general debe dar respuesta a lo que se quiere lograr con el proyecto. Se expresa con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.

### 11.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos constituyen los distintos aspectos que se deben abordar conjuntamente para alcanzar el objetivo general del proyecto. Cada objetivo específico debe conducir a un resultado. Se expresan con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.

Nº	Objetivos Específicos (OE)
1	
2	
3	
4	
5	

## 12. POTENCIAL DE IMPACTO

### 12.1 Identificación del problema y/u oportunidad que da origen a la propuesta

(Máximo 3.000 caracteres)

### 12.2 Capacidad de la propuesta de abordar efectivamente el problema o aprovechar la oportunidad identificada

(Máximo 3.000 caracteres)

### 12.3. Identifique a los beneficiarios directos e indirectos de la propuesta

Se debe adjuntar:

- Ficha de antecedentes personales de los beneficiarios directos de la propuesta en Anexo 8.

(Máximo 3.000 caracteres)



**12.4 Describa la posibilidad de aplicar la innovación propuesta por parte de los beneficiarios identificados**

(Máximo 3.000 caracteres)

**12.5 Describa el grado de aplicabilidad de la solución propuesta en relación a los factores determinantes del entorno**

Considere factores ambientales, socio-culturales y económicos

(Máximo 3.000 caracteres)

**12.6 Describa los potenciales impactos y/o beneficios económicos, sociales y medio ambientales que se generarían con la realización de la propuesta y/o sus resultados posteriores**

Incluir la identificación de los beneficiarios actuales o potenciales del proyecto y su vinculación con la pequeña y mediana agricultura.

(Máximo 3.000 caracteres)



**13. NIVEL DE INNOVACIÓN**

**13.1 Describir la innovación que se pretende desarrollar y/o incorporar en la propuesta para abordar el problema y/u oportunidad identificado**

(Máximo 3.000 caracteres)

**13.2 Indicar estado del arte de la innovación propuesta a nivel regional, indicando las fuentes de información que lo respaldan**

(Máximo 3.000 caracteres)

**13.3 Describa el grado de novedad de la propuesta en relación al desarrollo regional**

(Máximo 3.000 caracteres)



**13.4 Describa el nivel de incertidumbre asociada al proceso de innovación**

(Máximo 3.000 caracteres)

**13.5 Contribución a la generación de un proceso de innovación en la pequeña y mediana agricultura, en relación a la actividad productiva y el territorio en que se inserta**

(Máximo 3.000 caracteres)

**14. RESTRICCIÓN LEGAL**

Indicar si existe alguna restricción legal (ambiental, sanitaria u otra) que pueda afectar el desarrollo y/o implementación de la innovación. En caso de existir alguna restricción describa cómo será abordada.

**14.1 Restricción legal**

(Máximo 1.500 caracteres)

**14.2 Propuesta de cómo abordar la restricción legal**

(Máximo 1.500 caracteres)

## 15. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Describir el mecanismo de transferencia de los resultados al sector productivo.

(Máximo 3.000 caracteres)

## 16. PROPIEDAD INTELECTUAL

### 16.1 Apropriación o Protección de los resultados

Indicar si tiene previsto patentar o proteger los resultados derivados del proyecto (patentes, modelo de utilidad, diseño industrial, secreto industrial, marca registrada, marcas colectivas o de certificación, denominación de origen, indicación geográfica, derecho de autor o registro de variedad vegetal).

(Marque con una X)

SI

NO

De ser factible, señale el o los mecanismos que tiene previstos y su justificación.

Adicionalmente, indique si requerirá alguna asesoría experta para evaluar mejor el potencial de los resultados que se obtengan (producto o procesos), esto es: analizar la tecnología y su mercado (beneficio, aplicaciones, costos y aspectos regulatorios), así como la estrategia de protección más adecuada.

(Máximo 2.000 caracteres)

### 16.2 Conocimiento y experiencia para la protección de resultados

16.2.1 La entidad postulante y/o asociados cuentan con conocimientos y experiencia en protección a través de derechos de propiedad intelectual

(Marque con una X)

SI

NO



Comente brevemente que formación o experiencia tiene sobre la materia

(Máximo 2.000 caracteres)

16.2.2 En caso que la entidad postulante cuente con uno o más asociados, han definido algún tipo de acuerdo formal sobre la titularidad de los resultados protegibles por derechos de propiedad intelectual y la explotación comercial de estos.

(Marque con una X)

SI

NO

En ambos casos comente su respuesta.

(Máximo 2.000 caracteres)

16.2.3 Mecanismos de transferencia de los resultados al sector productivo (transferencia tecnológica)

Indicar el o los mecanismos que permitirán que los resultados del proyecto (productos o servicios) lleguen al sector productivo, como por ejemplo venta de licencia, asociación con terceros para desarrollar y comercializar, emprendimiento propio u otros. Señale adicionalmente aquellos aspectos que a su juicio determinarán el éxito de la transferencia.

(Máximo 2.000 caracteres)



### 17. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

Indique los resultados esperados y sus indicadores para cada objetivo específico de acuerdo a la siguiente tabla

Nº OE	Nº RE	Resultado Esperado <sup>1</sup> (RE)	Indicador de Resultados (IR) <sup>2</sup>				Fecha alcance meta <sup>7</sup>
			Nombre del indicador <sup>3</sup>	Fórmula de cálculo <sup>4</sup>	Línea base del indicador <sup>5</sup> (situación actual)	Meta del indicador <sup>6</sup> (situación final)	

<sup>1</sup> Considerar que el conjunto de resultados esperados debe dar cuenta del logro del objetivo general de la propuesta.

<sup>2</sup> Los indicadores son una medida de control y demuestran que efectivamente se obtuvieron los resultados. Pueden ser tangibles o intangibles. Siempre deben ser: cuantificables, verificables, relevantes, concretos y asociados a un plazo.

<sup>3</sup> Indicar el nombre del indicador en forma sintética.

<sup>4</sup> Expresar el indicador con una fórmula matemática.

<sup>5</sup> Completar con el valor que tiene el indicador al inicio de la propuesta.

<sup>6</sup> Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar en la propuesta.

<sup>7</sup> Indicar la fecha en la cual se alcanzará la meta del indicador de resultado.

Formulario de Postulación

Proyectos de Innovación Antofagasta 2015



**18. INDICAR LOS HITOS CRÍTICOS PARA LA PROPUESTA**

Hitos críticos <sup>8</sup>	Resultado Esperado <sup>9</sup> (RE)	Fecha de cumplimiento (mes y año)

<sup>8</sup> Un hito representa haber conseguido un logro importante en la propuesta, por lo que deben estar asociados a los resultados de éste. El hecho de que el hito suceda, permite que otras tareas puedan llevarse a cabo.

<sup>9</sup> Un hito puede estar asociado a uno o más resultados esperados y/o a resultados intermedios.



## 19. METODOS

Identificar y describir los procedimientos que se van a utilizar para alcanzar cada uno de los objetivos específicos definidos en la propuesta.

Método objetivo 1:

Método objetivo 2:

Método objetivo n

**20. ACTIVIDADES**

Indicar las actividades que se llevarán a cabo en la propuesta, asociándolas a los objetivos específicos y resultados esperados. Considerar adicionalmente, en este cuadro, aquellas actividades que permitirán la difusión de los resultados de la propuesta, indicando el número aproximado de participantes y su perfil.

N° OE RE	Resultado Esperado (RE)	Actividades





## 22. INDICADORES DE IMPACTO

Selección de indicador <sup>10</sup>	Indicador	Descripción del indicador <sup>11</sup>	Fórmula del indicador	Línea base del indicador <sup>12</sup>	Meta del indicador al término de la propuesta <sup>13</sup>	Meta del indicador a los 2 años de finalizado la propuesta <sup>14</sup>
	Ventas		\$/año			
	Costos		\$/unidad			
	Empleo		Jornadas hombre/año			
	Otro (especificar)		Especificar			

<sup>10</sup> Marque con una X, el o los indicadores a medir en la propuesta.

<sup>11</sup> Señale para el indicador seleccionado, lo que específicamente se medirá en la propuesta.

<sup>12</sup> Completar con el valor que tiene el indicador al inicio de la propuesta.

<sup>13</sup> Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al final de la propuesta.

<sup>14</sup> Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al cabo de 2 años de finalizado la propuesta.

## 23. ORGANIZACIÓN

### 23.1 Organigrama de la propuesta

Describa roles y estructura de organización de todos los integrantes de la propuesta.

### 23.2 Describa las competencias del equipo técnico para abordar los requerimientos de la propuesta.

Considere conocimientos y experiencia.

Se debe adjuntar:

- Carta de compromiso de cada integrante del equipo técnico Anexo 4.
- Curriculum vitae (CV) de los integrantes del equipo técnico Anexo 5.
- Ficha antecedentes resumidos de integrantes del equipo técnico Anexo 7.

(Máximo 2.000 caracteres)

### 23.3 Describir las responsabilidades del equipo técnico en la ejecución de la propuesta, utilizar el siguiente cuadro como referencia.

N° Cargo	Nombre persona	Formación/ Profesión	Describir claramente la función en la propuesta
1	Coordinador principal		4 Profesional de apoyo y técnico
2	Coordinador alterno		
3	Profesional		



23.4 Describa las competencias de servicio de terceros<sup>15</sup>, (si los hubiere), para abordar los requerimientos de la propuesta.

(Máximo 2.000 caracteres)

23.5 Si corresponde, indique las actividades de la propuesta que serán realizadas por terceros.

Actividad	Nombre de la persona o empresa a contratar

<sup>15</sup> Se entiende por terceros quienes no forman parte del equipo técnico de la propuesta.

## ANEXOS

### Anexo 1. Carta de compromiso aportes entidad postulante y asociados

La carta debe indicar que la entidad postulante y asociados se compromete a:

- Hacerse responsable de la ejecución de la propuesta.
- Entregar los aportes de contraparte comprometidos.

La carta debe ser firmada por el representante legal de la entidad postulante.

Presentar una carta de compromiso del postulante ejecutor y de cada uno de los asociados, según el siguiente modelo:

Lugar,  
Fecha (día, mes, año)

Yo **Nombre Representante Legal**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, vengo a manifestar el compromiso de la entidad **Nombre Entidad Postulante/Asociado**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, a la cual represento, para realizar un aporte total de monto en pesos al proyecto denominado "**Nombre de la propuesta**", presentado a la Convocatoria Nacional "Estudios y Proyectos de Innovación Agraria 2014", de la Fundación para la Innovación Agraria, valor que se desglosa en monto en pesos como aportes pecuniarios y monto en pesos como aportes no pecuniarios.

**Firma del Representante Legal**

Nombre del Representante Legal  
Cargo Representante legal  
Entidad Postulante  
RUT Representante Legal



## Anexo 2. Ficha de antecedentes legales de la entidad postulante

### 1. Identificación

Nombre o razón social	
Nombre fantasía	
RUT	
Objeto	
Domicilio social	
Duración	
Capital (\$)	

### 2. Administración (composición de directorios, consejos, juntas de administración, socios, etc.)

Nombre	Cargo	RUT

### 3. Apoderados o representantes con facultades de administración (incluye suscripción de contratos y suscripción de pagarés)

Nombre	RUT

### 4. Socios o accionistas (Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, SPA, etc.)

Nombre	Porcentaje de participación

### 5. Personería del (los) representante(s) legal(es) constan en

Indicar escritura de constitución entidad, modificación social, acta de directorio, acta de elección, etc.	
Fecha	
Notaría	

### 6. Antecedentes de constitución legal

#### a) Estatutos constan en:

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
Nº	
Año	



Conservador de Comercio de la ciudad de	
---	--

b) Modificaciones estatutos constan en (si las hubiere)

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
Nº	
Año	
Conservador de Comercio de la ciudad de	

c) Decreto que otorga personería jurídica

Nº	
Fecha	
Publicado en el Diario Oficial de fecha	
Decretos modificatorios	
Nº	
Fecha	
Publicación en el Diario Oficial	

d) Otros (caso de asociaciones gremiales, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.)

Inscripción Nº	
Registro de	
Año	

e) Esta declaración debe suscribirse por el representante legal de la entidad correspondiente (ejecutor o asociado), quien certifica que son fidedignos.

Nombre	
RUT	
Firma	

**Anexo 3.** Antecedentes comerciales de la entidad postulante.

Entrega informe DICOM (Platinum)

**Anexo 4.** Carta compromiso de cada integrante del equipo técnico

Presentar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico, según el siguiente modelo:

Lugar, Fecha (día, mes, año)
Yo <b>Nombre del profesional</b> , RUT: <b>XX.XXX.XXX-X</b> , vengo a manifestar mi compromiso de participar activamente como <b>Cargo en la propuesta</b> en el proyecto denominado " <b>Nombre de la propuesta</b> ", presentado a la Convocatoria " <b>Proyectos de Innovación Agraria para la Región de Antofagasta 2015</b> ", de la <b>Fundación para la Innovación Agraria</b> . Para el cumplimiento de mis funciones me comprometo a participar trabajando <b>número de horas</b> por mes durante un total de <b>número de meses</b> , servicio que tendrá un costo total de <b>monto en pesos</b> , valor que se desglosa en <b>monto en pesos</b> como aporte FIA, <b>monto en pesos</b> como aportes pecuniarios de la Contraparte y <b>monto en pesos</b> como aportes no pecuniarios.
<b>Firma</b>
Nombre Cargo RUT

**Anexo 5.** Currículum Vitae (CV) de los integrantes del equipo técnico

Presentar un curriculum breve, **máximo 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico que no cumpla una función de apoyo. La información contenida en cada curriculum, deberá poner énfasis en los temas relacionados a la propuesta y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 10 años.

**Anexo 6.** Carta de compromisos involucrados en la propuesta para establecer convenios generales de colaboración.



**Anexo 7.** Ficha identificación coordinador y equipo técnico. Esta ficha debe ser llenada por el coordinador y por cada uno de los profesionales del equipo técnico.

Nombre completo	
RUT	
Profesión	
Nombre de la empresa/organización donde trabaja	
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región)	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Email	
Género (Masculino o Femenino):	
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):	
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>	
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):	
Rubros a los que se dedica:	

**Anexo 8.** Ficha de antecedentes personales de los beneficiarios directos de la propuesta. Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los beneficiarios directos de la propuesta.

Nombre completo	
RUT	
Actividad	
Nombre de la empresa/organización donde trabaja (Si corresponde)	
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región)	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Email	
Género (Masculino o Femenino):	
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):	
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>	
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):	
Rubros a los que se dedica:	



## FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015 PATRIMONIO ALIMENTARIO

**CÓDIGO  
(uso interno)**

--

SECCIÓN I: ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA	
<b>1. NOMBRE DE LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN</b>	
<b>2. LÍNEA DE TRABAJO QUE ABORDA LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN</b>	
Rescate del Patrimonio Alimentario de la Región de Antofagasta	
<b>3. SUBSECTOR Y RUBRO DE LA PROPUESTA Y ESPECIE PRINCIPAL, SI APLICA.</b>	
Subsector	
Rubro	
Especie (si aplica)	
<b>4. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	
Inicio:	
Término:	
Duración (meses):	
<b>5. LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PROPUESTA</b>	
Región	Antofagasta
Provincia(s)	
Comuna(s)	



## 6. ESTRUCTURA DE COSTOS TOTAL DE LA PROPUESTA

Los valores del cuadro deben corresponder a los valores indicados en el Excel "Memoria de cálculo Antofagasta 2015"

Aporte	Monto (\$)	Porcentaje (%)
FIA		
CONTRAPARTE	Pecuniario	
	No pecuniario	
	Subtotal	
TOTAL (FIA + CONTRAPARTE)		

## SECCIÓN II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA ENTIDAD POSTULANTE, ASOCIADO(S) Y COORDINADOR DE LA PROPUESTA

### 7. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Se debe adjuntar:

- Carta de compromiso de la entidad postulante en Anexo 1.
- Ficha de antecedentes legales de la entidad postulante y antecedentes comerciales de la entidad postulante Anexo 2 y 3 respectivamente.

Complete cada uno de los datos solicitados a continuación.

#### 7.1. Antecedentes generales de la entidad postulante

Nombre:

Giro/Actividad:

RUT:

Tipo de entidad, organización, empresa o productor (mediano o pequeño):

Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):

Identificación cuenta bancaria (banco, tipo y número):

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región) / domicilio postal:

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Usuario INDAP (sí/no):



### 7.2. Representante legal de la entidad postulante

Nombre completo:

Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:

RUT:

Nacionalidad:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Profesión:

Género (Masculino o Femenino):

Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):

**Si corresponde contestar lo siguiente:**

Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):

Rubros a los que se dedica:

\_\_\_\_\_  
Firma

### 7.3. Breve reseña de la entidad postulante

Indicar brevemente la historia de la entidad postulante, cuál es su actividad y sus fortalezas en cuanto a la capacidad de gestionar y conducir la propuesta.

(Máximo 3.500 caracteres)



7.4. Indique si la entidad postulante ha obtenido cofinanciamiento de FIA u otras agencias del Estado.

(Marque con una X)

SI

NO

7.5. Si la respuesta anterior fue SI, entregue la siguiente información para un máximo de cinco adjudicaciones

(Inicie con la más reciente)

Nombre agencia:

Nombre proyecto:

Monto adjudicado (\$):

Monto total (\$):

Año adjudicación:

Fecha de término:

Principales resultados:

### 8. IDENTIFICACIÓN DEL(OS) ASOCIADO(S)

Si corresponde se debe repetir para cada uno de los asociados

Se debe adjuntar:

- Carta de compromiso de la entidad asociada en Anexo 1

Complete cada uno de los datos solicitados a continuación, si corresponde.

#### 8.1. Asociado 1

Nombre:

Giro/Actividad:

RUT:

Tipo de entidad, organización, empresa o productor (mediano o pequeño):

Ventas anuales de los últimos 12 meses (en UF) (si corresponde):

Identificación cuenta corriente bancaria (banco y número):

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región) / domicilio postal:

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Usuario INDAP (sí/no):



**8.2. Representante legal del(os) asociado(s)**

Nombre completo:

Cargo o actividad que desarrolla el representante legal en la entidad:

RUT:

Nacionalidad:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono/Fax:

Celular:

Correo electrónico:

Profesión:

Género (Masculino o Femenino):

Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):

**Si corresponde contestar lo siguiente:**

Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):

Rubros a los que se dedica:

Firma

**8.3. Reseña del(os) asociado(s)**

Indicar brevemente la historia de cada uno de los asociados, sus respectivas actividades y cual es su vinculación a los diferentes áreas o ámbitos de la propuesta.

Complete un cuadro para cada asociado.

(Máximo 2.000 caracteres)



### 9. IDENTIFICACION DEL CORDINADOR DE LA PROPUESTA

Complete cada uno de los datos solicitados a continuación.

Nombre completo:

RUT:

Profesión:

Nombre de la empresa/organización donde trabaja:

Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región):

Teléfono / fax:

Celular:

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

**Firma**

#### 9.1. Reseña del coordinador de la propuesta

Indicar brevemente la formación profesional del coordinador, experiencia laboral y competencias que justifican su rol de coordinador de la propuesta.

(Máximo 2.000 caracteres)



### SECCIÓN III: CONFIGURACION TECNICA DE LA PROPUESTA

#### 10. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

Indicar el problema y/o oportunidad, la solución innovadora propuesta, los objetivos y los resultados esperados de la propuesta

(Máximo 3.500 caracteres)



## 11. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Indicar claramente que se busca conseguir con el desarrollo de la propuesta.

### 11.1 Objetivo general

El objetivo general debe dar respuesta a lo que se quiere lograr con el proyecto. Se expresa con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.

### 11.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos constituyen los distintos aspectos que se deben abordar conjuntamente para alcanzar el objetivo general del proyecto. Cada objetivo específico debe conducir a un resultado. Se expresan con un verbo que da cuenta de lo que se va a realizar.

Nº	Objetivos Específicos (OE)
1	
2	
3	
4	
5	

**12. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS**

Indique para cada objetivo el o los resultados y productos esperados

Nº OE	Resultado Esperado	Productos Esperados
1		
2		
3		
4		
5		
n		



### 13. MÉTODOS

Identificar y describir los procedimientos que se van a utilizar para alcanzar cada uno de los objetivos específicos definidos en la propuesta.

(Máximo 30.000 caracteres)

Método objetivo 1:

--

Método objetivo 2:

--

Método objetivo n

--



## 15. RESTRICCIÓN LEGAL

Indicar si existe alguna restricción legal (ambiental, sanitaria u otra) que pueda afectar el desarrollo y/o implementación de la innovación. En caso de existir alguna restricción describa como será abordada.

### 15.1 Restricción legal

(Máximo 1.500 caracteres)

### 15.2 Propuesta de cómo abordar la restricción legal

(Máximo 1.500 caracteres)

## 16. PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Describir el mecanismo de transferencia de los resultados al sector productivo.

(Máximo 3.000 caracteres)



## 17. PROPIEDAD INTELECTUAL

### 17.1 Apropiación o Protección de los resultados

Indicar si tiene previsto patentar o proteger los resultados derivados del proyecto (patentes, modelo de utilidad, diseño industrial, secreto industrial, marca registrada, marcas colectivas o de certificación, denominación de origen, indicación geográfica, derecho de autor o registro de variedad vegetal).

(Marque con una X)

SI

NO

De ser factible, señale el o los mecanismos que tiene previstos y su justificación. Adicionalmente, indique si requerirá alguna asesoría experta para evaluar mejor el potencial de los resultados que se obtengan (producto o procesos), esto es: analizar la tecnología y su mercado (beneficio, aplicaciones, costos y aspectos regulatorios), así como la estrategia de protección más adecuada.

(Máximo 2.000 caracteres)

### 17.2 Conocimiento y experiencia para la protección de resultados

17.2.1 La entidad postulante y/o asociados cuentan con conocimientos y experiencia en protección a través de derechos de propiedad intelectual

(Marque con una X)

SI

NO

Comente brevemente que formación o experiencia tiene sobre la materia

(Máximo 2.000 caracteres)

17.2.2 En caso que la entidad postulante cuente con uno o más asociados, han definido algún tipo de acuerdo formal sobre la titularidad de los resultados protegibles por derechos de propiedad intelectual y la explotación comercial de estos.

(Marque con una X)

SI

NO



En ambos casos comente su respuesta.

(Máximo 2.000 caracteres)

**17.2.3 Mecanismos de transferencia de los resultados al sector productivo  
(transferencia tecnológica)**

Indicar el o los mecanismos que permitirán que los resultados del proyecto (productos o servicios) lleguen al sector productivo, como por ejemplo: venta de licencia, asociación con terceros para desarrollar y comercializar, emprendimiento propio u otros. Señale adicionalmente aquellos aspectos que a su juicio determinarán el éxito de la transferencia.

(Máximo 2.000 caracteres)



## 18. INDICADORES DE IMPACTO

Selección de indicador <sup>1</sup>	Indicador	Descripción del indicador <sup>2</sup>	Fórmula del indicador	Línea base del indicador <sup>3</sup>	Meta del indicador al término de la propuesta <sup>4</sup>	Meta del indicador a los 2 años de finalizado la propuesta <sup>5</sup>
	Ventas		\$/año			
	Costos		\$/unidad			
	Empleo		Jornadas hombre/año			
	Otro (especificar)		Especificar			

<sup>1</sup> Marque con una X, el o los indicadores a medir en la propuesta.

<sup>2</sup> Señale para el indicador seleccionado, lo que específicamente se medirá en la propuesta.

<sup>3</sup> Completar con el valor que tiene el indicador al inicio de la propuesta.

<sup>4</sup> Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al final de la propuesta.

<sup>5</sup> Completar con el valor del indicador, al cual se espera llegar, al cabo de 2 años de finalizado la propuesta.

## 19. ORGANIZACIÓN

### 19.1 Organigrama de la propuesta

Describe roles y estructura de organización de todos los integrantes de la propuesta.

### 19.2 Describa las competencias del equipo técnico para abordar los requerimientos de la propuesta.

Considere conocimientos y experiencia.

Se debe adjuntar:

- Carta de compromiso de cada integrante del equipo técnico Anexo 4.
- Curriculum vitae (CV) de los integrantes del equipo técnico Anexo 5
- Ficha antecedentes resumidos de integrantes del equipo técnico Anexo 7.

(Máximo 2.000 caracteres)



19.3 Describir las responsabilidades del equipo técnico en la ejecución de la propuesta, utilizar el siguiente cuadro como referencia.			
1	Coordinador principal	4	Profesional de apoyo y técnico
2	Coordinador alterno		
3	Profesional		
Nº Cargo	Nombre persona	Formación/ Profesión	Describir claramente la función en la propuesta
19.4 Describa las competencias de servicio de terceros <sup>6</sup> , (si los hubiere), para abordar los requerimientos de la propuesta. (Máximo 2.000 caracteres)			
19.5 Si corresponde, indique las actividades de la propuesta que serán realizadas por terceros.			
Actividad		Nombre de la persona o empresa a contratar	

<sup>6</sup> Se entiende por terceros quienes no forman parte del equipo técnico de la propuesta.

## ANEXOS

### Anexo 1. Carta de compromiso aportes entidad postulante y asociados

La carta debe indicar que la entidad postulante y asociados se compromete a:

- Hacerse responsable de la ejecución de la propuesta.
- Entregar los aportes de contraparte comprometidos.

La carta debe ser firmada por el representante legal de la entidad postulante.

Presentar una carta de compromiso del postulante ejecutor y de cada uno de los asociados, según el siguiente modelo:

Lugar, Fecha (día, mes, año)
Yo <b>Nombre Representante Legal</b> , RUT: <b>XX.XXX.XXX-X</b> , vengo a manifestar el compromiso de la entidad <b>Nombre Entidad Postulante/Asociado</b> , RUT: <b>XX.XXX.XXX-X</b> , a la cual represento, para realizar un aporte total de <b>monto en pesos</b> al proyecto denominado " <b>Nombre de la propuesta</b> ", presentado a la Convocatoria Nacional "Estudios y Proyectos de Innovación Agraria 2014", de la Fundación para la Innovación Agraria, valor que se desglosa en <b>monto en pesos</b> como aportes pecuniarios y <b>monto en pesos</b> como aportes no pecuniarios.
<b>Firma del Representante Legal</b>
Nombre del Representante Legal Cargo Representante legal Entidad Postulante RUT Representante Legal



**Anexo 2. Ficha de antecedentes legales de la entidad postulante**

1. Identificación

Nombre o razón social	
Nombre fantasía	
RUT	
Objeto	
Domicilio social	
Duración	
Capital (\$)	

2. Administración (composición de directorios, consejos, juntas de administración, socios, etc.)

Nombre	Cargo	RUT

3. Apoderados o representantes con facultades de administración (incluye suscripción de contratos y suscripción de pagarés)

Nombre	RUT

4. Socios o accionistas (Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, SPA, etc.)

Nombre	Porcentaje de participación

5. Personería del (los) representante(s) legal(es) constan en

Indicar escritura de constitución entidad, modificación social, acta de directorio, acta de elección, etc.	
Fecha	
Notaría	

6. Antecedentes de constitución legal

a) Estatutos constan en:

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
N°	
Año	
Conservador de Comercio de la	



ciudad de	
-----------	--

b) Modificaciones estatutos constan en (si las hubiere)

Fecha escritura pública	
Notaría	
Fecha publicación extracto en el Diario Oficial	
Inscripción Registro de Comercio	
Fojas	
Nº	
Año	
Conservador de Comercio de la ciudad de	

c) Decreto que otorga personería jurídica

Nº	
Fecha	
Publicado en el Diario Oficial de fecha	
Decretos modificatorios	
Nº	
Fecha	
Publicación en el Diario Oficial	

d) Otros (caso de asociaciones gremiales, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.)

Inscripción Nº	
Registro de	
Año	

e) Esta declaración debe suscribirse por el representante legal de la entidad correspondiente (ejecutor o asociado), quien certifica que son fidedignos.

Nombre	
RUT	
Firma	



**Anexo 3. Antecedentes comerciales de la entidad postulante.**

Entrega informe DICOM (Platinum)

**Anexo 4. Carta compromiso de cada integrante del equipo técnico**

Presentar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico, según el siguiente modelo:

Lugar, Fecha (día, mes, año)
Yo <b>Nombre del profesional</b> , RUT: <b>XX.XXX.XXX-X</b> , vengo a manifestar mi compromiso de participar activamente como <b>Cargo en la propuesta</b> en el proyecto denominado " <b>Nombre de la propuesta</b> ", presentado a la Convocatoria " <b>Proyectos de Innovación Agraria para la Región de Antofagasta 2015</b> ", de la <b>Fundación para la Innovación Agraria</b> . Para el cumplimiento de mis funciones me comprometo a participar trabajando <b>número de horas</b> por mes durante un total de <b>número de meses</b> , servicio que tendrá un costo total de <b>monto en pesos</b> , valor que se desglosa en <b>monto en pesos</b> como aporte FIA, <b>monto en pesos</b> como aportes pecuniarios de la Contraparte y <b>monto en pesos</b> como aportes no pecuniarios.
<b>Firma</b>
Nombre Cargo RUT

**Anexo 5. Curriculum Vitae (CV) de los integrantes del equipo técnico**

Presentar un curriculum breve, **máximo 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico que no cumpla una función de apoyo. La información contenida en cada curriculum, deberá poner énfasis en los temas relacionados a la propuesta y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 10 años.

**Anexo 6. Carta de compromisos involucrados en la propuesta para establecer convenios generales de colaboración.**



**Anexo 7.** Ficha identificación coordinador y equipo técnico. Esta ficha debe ser llenada por el coordinador y por cada uno de los profesionales del equipo técnico.

Nombre completo	
RUT	
Profesión	
Nombre de la empresa/organización donde trabaja	
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región)	
Teléfono fijo	
Fax	
Teléfono celular	
Email	
Género (Masculino o Femenino):	
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):	
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>	
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):	
Rubros a los que se dedica:	

**Anexo 8.** Ficha de antecedentes personales de los beneficiarios directos de la propuesta. Esta ficha debe ser llenada por cada uno de los beneficiarios directos de la propuesta.

Nombre completo	
RUT	
Actividad	
Nombre de la empresa/organización donde trabaja (Si corresponde)	
Dirección (calle, comuna, ciudad, provincia, región)	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Email	
Género (Masculino o Femenino):	
Etnia (indicar si pertenece a alguna etnia):	
<b>Si corresponde contestar lo siguiente:</b>	
Tipo de productor (pequeño, mediano, grande):	
Rubros a los que se dedica:	

D.E. N°01-2015 09-03-2015 Se aprueba texto de bases de esta Convocatoria y formulario de postulación.

